CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2011-6066 *Corrección de errores al Decreto 28/2011, de 7 de abril, de modificación parcial de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 25 de abril de 2011.*

Apreciado error en el Decreto 28/2011, de 7 de abril, de modificación parcial de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 78, de 25 de abril de 2011, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo al Decreto, el puesto de trabajo denominado "Jefe de Sección de Medidas de Mercado", debe incluir la condición de "Singularizado", quedando su descripción como sigue: "Jefe de Sección de Medidas de Mercado: F; A A1/A2; 25; 13.199,28; CTS/CFS/CG/CDYTM; A.F.: 2, 5, 8; S; II; CM; GC".

Santander, 26 de abril de 2011.
El consejero de Presidencia y Justicia,
(P.D.: Resolución de 20 de junio de 2008, BOC 1 de julio)
La directora general de Función Pública,
Marina Lombó Gutiérrez.

2011/6066

CVE-2011-6066